

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA
GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DE NARIÑO - SECRETARIA COMUN
NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 12 de 07 DE FEBRERO DE 2022

FECHA DEL AUTO	NO. DEL AUTO	PROCESO No. / PROCEDIMIENTO No.	ENTIDAD AFECTADA	PERSONA A NOTIFICAR	ASUNTO DE LA PROVIDENCIA	RECURSOS
4 de febrero de 2022	048	PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL No. 2018-01238	Municipio de Magüi Payán	<ul style="list-style-type: none"> - YIMMY ALEXANDER HURTADO CAICEDO - SANDRA PATRICIA ANGULO QUIÑONES - DOLORES ISABEL RODRIGUEZ BASTIDAS, INTEGRANTE DEL CONSORCIO PACIFICO Y RL. - CONSORCIO PACIFICO 2017 - OSCAR GUILLERMO BURBANO MERA, INTEGRANTE DEL CONSORCIO PACIFICO - NELSON EDUARDO MEZA GONZALES - SEGUROS DEL ESTADO 	Reconoce personería jurídica – Kelly Daniela Florez Figueroa	No procede recursos
4 de febrero de 2022	049	PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL No. 2020-36071	Fondo de solidaridad de fomento al empleo y protección al cesante – FONDO FOSFEC	<ul style="list-style-type: none"> - CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE NARIÑO – COMFAMILIAR - LUIS CARLOS CORAL ROSERO - JUAN CARLOS VILLOTA TORO - EMPRESA GRUPO SOLEM SAS - ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA 	Fija fecha y hora para versión libre	No procede recursos
4 de febrero de 2022	009	PROCESO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO No. 81110-2021-034	ESE Centro de Salud San Lorenzo - Nariño	<ul style="list-style-type: none"> - JOHN FREDY CASTILLO MUÑOZ 	Decreta la práctica de pruebas	No procede recursos

Se fija hoy a las 08:00 horas, y se desfija a las 18:00 horas, de conformidad con el artículo 106 de la Ley 1474 de 2011, el artículo 66 de la Ley 610 de 2000, el artículo 201 de la Ley 1437 de 2011, y el Manual de Secretaria Común sobre Notificación por Anotación en Estado.

Los sujetos procesales que necesiten tener una copia de las providencias notificadas deben enviar la solicitud dirigida al operador jurídico que tramita la actuación, indicando nombres y apellidos completos, condición en la que actúa, el número del Estado y el número de auto del que necesita copia, a través del correo responsabilidadfiscalcgr@contraloria.gov.co Igualmente, las personas que no puedan hacer uso de ningún

medio tecnológico para obtener copia de las decisiones pueden enviar la solicitud a través de correo postal a la dirección de la sede de la entidad donde se tramita la actuación o solicitar el agendamiento de atención presencial en tanto la secretaria común atenderá en las instalaciones de manera presencial de lunes a viernes en horario de 8:00 am a 12:00 m, con la recomendación de que lo deben hacer con los protocolos de bioseguridad requeridos por la emergencia sanitaria.



LILIANA DEL PILAR CABRERA ESTUPIÑÁN
Secretaria Común – Gerencia Nariño